

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34987** OPELA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMERCIAL ISAAC, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusion impropia.

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad Opela, S.L. (sociedad absorbente), celebrada en fecha 8 de noviembre de 2010, aprobó por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ésta de "Comercial Isaac, S.A. Unipersonal", mediante transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.º, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al ser la sociedad absorbente titular directa del 100% de las acciones de la sociedad absorbida, no se requiere aprobación de la fusión por el Accionista único de ésta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de noviembre de 2010.- El Administrador único de "Opela, S.L.", don Enrique Soriano Giménez.-El Administrador único de "Comercial Isaac, S.A. Unipersonal", don Enrique Soriano Giménez.

**ID: A100085383-1**